



Resolución de Decanato **227 / 2024 - EXA -UNSa**  
REF: EXPL 11 - 2024 - CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS AÑO  
2024  
**De: EXACTAS-Dirección General Administrativa Económica**



Salta,  
15/04/2024

VISTO: la nota presentada por el Lic. José Antonio GONZÁLEZ, Secretario de Extensión y Bienestar de la Facultad de Ciencias Exactas, y;

CONSIDERANDO:

Que, se suscribieron trece (13) contratos de locación de servicios, en condición de monotributistas para que presten servicios Administrativos (6), Profesionales (5) y Generales (2) en diversas dependencias de la Facultad de Ciencias Exactas.

Que, los contratos tienen vigencia desde el 01 de febrero al 31 de julio de 2024.

Que, se elaboraron CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS, suscriptos entre la Facultad de Ciencias Exactas y, el personal que se detalla a continuación: Sra. Noelia Yael Abraham DNI 33.428.954, Sra. Andrea Alejandra Brito DNI 26.853.466, Sra. Silvia Beatriz Burgos DNI 13.346.546, Sr. Jorge Ricardo Chocobar DNI 28.514.846, Sr. Oscar Adolfo Farias DNI 24.638.842, Sra. Claudia Alejandra Gómez DNI 24.338.613, Srta. María Eugenia Liendro DNI 24.453.487, Sra. Cinta Magdalena Morales DNI 25.801.970, Sra. Carina Leticia Peralta DNI 24.092.067, Sra. Jennifer Anahí Reinaga DNI 38.031.004, Sr. Sebastián Ismael Arroyo DNI 33.572.615, Sr. Gustavo Michel Gonza Guzmán DNI 39.399.156, Sra. María Cecilia Cardozo DNI 29.164.527.

Que, corresponde la emisión de los instrumentos aprobatorios de los contratos suscriptos.

Que, se cuenta en todo el proceso con los fondos suficientes para afrontar tales erogaciones.

Que el Art. 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta - Reforma parcial - establece entre los deberes y las atribuciones del Sr. Decano, en el inc a): *Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.*

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: Aprobar, con vigencia desde 01 de febrero al 31 de julio de 2024, los CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS debidamente firmados y sellados, suscriptos entre la Facultad de Ciencias Exactas y quienes se mencionan a continuación: Sra. Noelia Yael Abraham, DNI 33.428.954, Sra. Andrea Alejandra Brito, DNI 26.853.466, Sra. Silvia Beatriz Burgos, DNI 13.346.546, Sra. Claudia Alejandra Gómez, DNI 24.338.613, Srta. María Eugenia Liendro, DNI 24.453.487, Sra. Carina Leticia Peralta, DN 24.092.067, Sra. Jennifer Anahí Reinaga, DNI 38.031.004, Sr. Jorge Ricardo Chocobar, DNI 28.514.846, Sr. Oscar Adolfo Farias, DNI 24.638.842, Sra. Cinta Magdalena Morales, DNI 25.801.970.

ARTICULO 2º: Imputar el gasto del personal detallado en el Art 1º de la presente Resolución, a la partida presupuestaria: Contratos.



Resolución de Decanato **227 / 2024 - EXA -UNSa**  
REF: EXPL 11 - 2024 - CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS AÑO  
2024  
**De: EXACTAS-Dirección General Administrativa Económica**



Salta,  
15/04/2024

ARTICULO 3º: Aprobar, con vigencia desde 01 de febrero al 31 de julio de 2024, los CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS debidamente firmados y sellados, suscriptos entre la Facultad de Ciencias Exactas y quienes se mencionan a continuación: Sr. Sebastian Ismael Arroyo, DNI 33.572.615, Sr. Gustavo Michel Gonza Guzmán, DNI 39.399.156.

ARTICULO 4º: Imputar el gasto del personal detallado en el Art 3º de la presente Resolución, a la partida presupuestaria: Canon Patagonia.

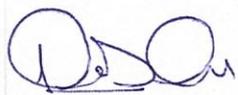
ARTICULO 5º: Aprobar, con vigencia desde 01 de febrero al 31 de julio de 2024, el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS debidamente firmado y sellado, suscripto entre la Facultad de Ciencias Exactas y la Sra. María Cecilia Cardozo, DNI 29.164.527.

ARTICULO 6º: Imputar el gasto del personal detallado en el Art 5º de la presente Resolución, a la partida presupuestaria: Actividades Generales de Posgrado de esta Facultad.

ARTICULO 7º: Hágase saber al personal mencionado en Arts 1º, 3º y 5º respectivamente. Siga a la Dirección General Administrativa Económica y Dirección General Administrativa Académica de ésta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

  
Lic. JOSÉ A. GONZÁLEZ  
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa